



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 07 MAY 1997

VISTO: La Nota N° 2466/96 Letra: D.P.E. presentada por la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA**; Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se contesta al Capítulo de Observaciones formuladas por Resolución del Tribunal de Cuentas N° 186/96 -V.A.-, correspondiente a la rendición de la Cuenta General del Ejercicio 1.994.

Que por dicho Capítulo de Observaciones se mantiene pendiente de aprobación la suma de **PESOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 15/100** (\$21.458,15) en concepto de Ingresos y de **PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100** (\$3.875,00) en concepto de Erogaciones.

Que por Informe N° 38 /97 - Letra: T.C.P., se aconseja la aprobación del mismo, por ser válidos los elementos de juicio aportados.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financiero-patrimoniales del Estado Provincial, de acuerdo al Art. 2º), inc. b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la aprobación correspondiente a la rendición de la Cuenta General del Ejercicio 1.994, presentada por la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA**, hasta el importe

[Handwritten signature]

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

de PESOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 15/100 (\$21.458,15) en concepto de Ingresos y de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$3.875,00) en concepto de Erogaciones.

ARTÍCULO 2º.- Declarar libre de responsabilidad por lo dispuesto en el Art. 1º), al responsable de la Dirección Provincial de Energía, Ing. REYMUNDO Sergio O.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 44 /97 -V.A.-

T. C.
REVISO HE
Confeccionó HE
Controló HE
V. B.

S.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. R. N. CLAUDIA R. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia